



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-788-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 6 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2020-00331523--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA solicita la designación interina de la Prof. María Agustina RACCA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Constanza VILLAGRÁN;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Prof. María Agustina RACCA;

La notificación de la postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Prof. María Agustina RACCA (Leg. 41631) en un cargo Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y mientras la Prof. Constanza VILLAGRÁN permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. María Agustina RACCA (Leg. 41631) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Prof. María Agustina RACCA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y gírese las presentes al H. Consejo Directivo.-

Mbl/

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.05.05 15:42:51 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.05.06 13:05:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.05.06 13:05:20 -03'00'